

INFORMACIÓN PÚBLICA

Francisco Javier Fernández Álvarez (09717578D), en representación del Ayuntamiento de León (P2409100A), con domicilio a efectos de notificación en avda. Legio VII, nº 1, 24071 León, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 50 m de profundidad, 250 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela del polígono paraje de Los Juncuales. Polígono ULD 15-02, parcela SL-EL-2, en el término municipal de León (León).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Recreativo (zonas verdes) de una superficie de 1,87 ha.

- El caudal medio equivalente solicitado es de 2,04 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 34.320 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 5,5 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.06:Región del Esla-Valderaduey.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de León (León), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5 Valladolid donde se halla de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-386512008-LE (Alberca-UTE).

Valladolid, 26 de enero de 2009.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

1251

28,00 euros

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

Expediente:A/24/08063.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Ponferrada, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo del Haro en Peñalba de Santiago, término municipal de Ponferrada (León), con destino a abastecimiento de Peñalba de Santiago.

Orense.-El Jefe de Sección del Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
1374 9,60 euros

* * *

Expediente:A/24/06572.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 4 de febrero de 2009 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Ayuntamiento de Ponferrada, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo Villanueva de Valdeusa, término municipal de Ponferrada (León), modificando el punto de captación, con destino a abastecimiento de Villanueva de Valdeusa.

Orense.-El Jefe de Sección del Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
1376 10,40 euros

* * *

Expediente:A/24/07535.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986,

de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil de fecha 26 de enero de 2009 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Miguel Ángel Prado Pérez, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del arroyo Gargalón en el paraje "Tras Castro" en Camponaraya, con destino a riego, término municipal de Camponaraya (León).

Orense.-El Jefe de Sección del Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
1095 12,00 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente:A/24/08548 V/24/07298.

O-193-07.

Asunto: Solicitud de autorización para instalación de tres fosas sépticas en zona de policía del río Sil y autorización de vertido de aguas residuales.

Peticionario: Unión Minera del Norte SA (UMINSA)

NIF nº:A 24208506

Domicilio:Alinos, s/n,Toreno 24457,Toreno (León)

Nombre del río o corriente: Sil

Punto de emplazamiento:Alinos

Término municipal y provincia:Toreno (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consistirán en la apertura de zanja de 2,63 m ancho por 2,25 m de altura y 7 m de longitud para albergar en su interior la fosa séptica, el filtro biológico para una población de 25 hab/eq y la arqueta de toma de muestras. Se construirá una solera de hormigón para asiento de las obras. El vertido se realiza desde el filtro biológico mediante tubería PVC de 160 mm de diámetro y 7 m de longitud. Las obras se ubican en la zona de laboratorio y bar-restaurante, en las instalaciones que posee UMINSA en la localidad de Alinos, en el término municipal de Toreno, (León).

El vertido cuya autorización se solicita corresponde a las aguas residuales de aseos de industria asimilable a urbana de E.D.A.R. en Alinos, Unión Minera del Norte SA (UMINSA), con un volumen máximo anual de 52.475 m³.

Las instalaciones de depuración constan básicamente de los siguientes elementos:

-Fosa séptica.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Toreno o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada, León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O. José Antonio de la Cruz Álvarez.

994

32,00 euros

* * *

Expediente:A/24/07713.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 26 de enero de 2009, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a la Junta Vecinal de Cancela la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Sil en Cancela, término municipal de Sobrado (León), con destino a abastecimiento de Cancela.

Orense.-El Jefe de Sección del Bierzo, Jorge Gutiérrez González.

1097

12,00 euros

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 6 de febrero de 2009, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Isaac Álvarez Sierra la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un pozo situado en la plaza del concejo de Caboalles de Abajo, término municipal de Villablino (León), con destino a riego.

Orense.—El Jefe de Sección del Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
1276 15,20 euros

* * *

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 26 de enero de 2009, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a José Manuel Álvarez Rodríguez, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un manantial en Llamas de Laciana, término municipal de Villablino (León), con destino a riego.

Orense.—El Jefe de Sección del Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
1096 12,00 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Social – Valladolid

Doña Carmen Rodríguez Arias, Secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sede de Valladolid.

Doy fe: Que en el recurso suplicación 58/2009 U.D. 15/09, interpuesto por Cándido Sánchez Mejías, contra la resolución dictada por el Juzgado de lo Social número uno de León, en autos núm. 61/08, seguidos a instancia de Cándido Sánchez Mejías, contra Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., INSS y TGSS, Fremap, sobre incapacidad permanente, se ha dictado Providencia por esta Sala en fecha 16 de febrero de 2009, del siguiente tenor literal:

"Dada cuenta. Por presentado el precedente escrito. Se tiene por preparado recurso de casación para la Unificación de Doctrina por Cándido Sánchez Mejías contra la sentencia dictada en Suplicación por esta Sala. De conformidad con lo prevenido en el artículo 220 de la Ley de Procedimiento Laboral, se emplaza a las partes para que en el plazo de quince días hábiles comparezcan personalmente o por medio de Abogado o Representante ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo. Se tienen por hechas las manifestaciones contenidas en los otrosíes.

La parte que hubiere preparado el recurso presentará, ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que se hizo el emplazamiento, el escrito de interposición del recurso.

Y verificados los emplazamientos –incluido el de Hulleras de Sabero y Anexas S.A. que, como la notificación de la sentencia, se verificará mediante el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN–, elévense las actuaciones a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes.

Se advierte a las partes que contra la presente Resolución no cabe recurso alguno.

Lo acuerda la Sala y firma el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente. Doy fe." Firmado D. Manuel María Benito López. Ante mí: Carmen Rodríguez Arias.

Y para que sirva de notificación en forma a Hulleras de Sabero y Anexas, S.A., que se halla actualmente en paradero desconocido, y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se expide el presente en Valladolid, a 16 de febrero de 2009.

La Secretaria de la Sala, Carmen Rodríguez Arias. 1427

Secretaría de Gobierno – Burgos

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 9 de febrero de 2009, de nombramiento de Jueces de Paz Titulares y Sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y art. 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE 13.07.95.), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación, de la Provincia de León.

Población	Cargo	Nombre
Burón	Sustituto	Faustino Tomás Valbuena Gutiérrez
Cimanes del Tejar	Sustituto	Constantino Martínez Sánchez
Noceda	Sustituto	Ángel González Vega
Reyero	Titular	Ana Mari Alonso Alonso
Villamañán	Titular	Isaac García García
Villaornate y Castro	Titular	M. Cruz Raimunda Fernández Martínez
Villaornate y Castro	Sustituto	María Ainoha Millán Diez
Villazala	Titular	María de la Paz San Martín Villazala
Villazala	Sustituto	María Teresa Matilla Nata

El nombramiento será para un período de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido, en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de Jueces de Paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establece la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, 11 de febrero de 2009.—El Secretario de Gobierno, Idefonso Ferrero Pastrana. 1428

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

76000

N.I.G.: 24089 I 0005920/2008.

Procedimiento: Juicio verbal 625/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Procurador: Mariano Muñiz Sánchez.

Contra: Alimentaria Grupo El Caño, S.L.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia n.º 39/09.

León, a martes 10 de febrero de 2009.

Don José Manuel Soto Guitián, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, ha visto los presentes autos de procedimiento verbal n.º 625/2008, seguido entre partes, de una como actora la entidad Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez y asistida del Letrado señor Callejo de la Puente, y de otra, como demandada, la entidad mercantil Grupo El Caño, S.L., sobre reclamación de cantidad.

Fallo:

Que estimando la demanda presentada por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez en nombre y representación de la entidad Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad contra la entidad mercantil Grupo el Caño, S.L., debo condenar y condeno a la